

PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 1 de Versión 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL ROLDANILLO

2021



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 2 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTROD	UCCION	4
2. JUSTIFI	CACIÓN	5
3. OBJETI	vos	<i>6</i>
3.1 Objetivo	General	6
3.2 Objetivo	s Específicos	<i>6</i>
	CE	
5. DEFINIC	CIONES	8
6. MARCO	NORMATIVO	15
7. INFORM	IACIÓN GENERAL	19
7.1 Informa	ción del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF	19
7.1.1 Activid	dad del Instituto	19
	ación de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de amiliar- Centro Zonal Roldanillo – Regional Valle	19
8. METOD	OLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS	24
8.1 Identific	ación y valoración de las amenazas	24
8.2 Matriz d	e riesgos	32
8.3 Conside	raciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo	34
8.4 Conside	raciones elementos ambientales	36
8.5 Carac	terísticas de áreas	37
8.6 Evaluac	ión final	38
9.1 Funcion	es en el esquema organizacional	43
10. ENTIE	ADES DE APOYO EXTERNO	45
10.1 Plan de	e ayuda mutua	47
11. ARTIC	CULACIÓN	48
12. PLAN	ES DE ACCIÓN	49
12.1 Plan de	acción general	49
12.2 Plan de	acción de seguridad y vigilancia	53



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 3 de Versión 3 88

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios	57
12.4 Plan de acción contraincendios	60
12.5 Plan de evacuación	63
12.6 Plan de acción información pública	69
12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	71
13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	73
13.1 Análisis de suministros	73
13.2 Análisis de recurso	77
14 PLANES DE CONTINGENCIA	79
14.1 Objetivo	79
14.2 Sistema de Alertas	79
14.4 Plan de contingencia Fallo En El Suministro De Redes Físicas (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación	82
15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	85
16 IMPLEMENTACIÓN	86
17 ACTUALIZACIÓN	87
18 CONTROL DE CAMBIOS	88



PL32.P 9.GTH 03/05/2021

Versión 3 Página 4 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La entidad cuenta con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

En desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe, entre otros temas, implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. A través de los planes de emergencia y contingencias-PEC, se optimizan la organización y coordinación para el manejo de emergencias, este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como la identificación y valoración de amenazas y riesgo, inventario de recursos, suministros y servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado-PMU para la atención de emergencias, definición de planes de acción y de contingencia que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.



PL32.P 9.GTH 03/05/2021

Versión 3 Página 5 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión Página 6 de 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los de contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores de la sede con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 7 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

4. ALCANCE

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza la formulación e implementación del presente Plan de Emergencias y Contingencias, el cual se limita a las instalaciones del Centro Zonal Roldanillo Regional Valle, ubicado en Carrera 6 # 9 - 103, Barrio San Nicolas, y que aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas en caso de emergencia.



PL32.P 9.GTH 03/05/2021

Versión 3 Página 8 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

5. **DEFINICIONES**

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: Caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Asonadas: Es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: Acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: Cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: Movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión Página 9 de 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Brotes de enfermedades epidémicas: Incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Caída por trabajo en altura: Pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: Ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos colaboradores de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.



PL32.P 9.GTH	03/05/2021
Versión	Página 10 de
3	88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Deslizamiento: Movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Ley 1523 de 2012.

Enfermedades contagiosas: Enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Actividad Volcánica: Es la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

Explosión: Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: Acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: Es un movimiento de masa de aire a gran velocidad. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: Acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL32.P 9.GTH	03/05/2021
Versión	Página 11 de
3	88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Inundación: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

MEC: Módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de seguridad: Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de acción: Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: Dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plan de emergencia: El plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: Plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una seria de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión Página 12 de 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado-PMU: Compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL32.P 9.GTH	03/05/2021
Versión	Página 13 de
3	88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Sequía: Falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: Son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: Sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta eléctrica: Descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nueve y el suelo, se presenta con relámpagos.



PL32.P 9.GTH	03/05/2021		
Versión	Página 14 de		
3	88		

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Tsunami: Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vendaval: Es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión 3 Página 15 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

6. MARCO NORMATIVO

El Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, emitido por el Ministerio del Trabajo, define en artículo 2.2.4.6.25,que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales, regionales o nacionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Con base en lo anterior a continuación se presenta el marco legal y técnico de referencia:

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN				
LEGISLACIÓN NACIONAL					
	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia				
Ley 9 de 1979	a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos				
Ley 9 de 1979	adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.				
	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema				
Ley 99 de 1993	Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de				
Ley 33 de 1333	desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o				
	mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.				
	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las personas				
Ley 100 de 1993	de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad				
Ley 100 de 1993	Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.				
	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su				
	artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la				
Ley 400 de 1997	comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe				
Modificada Ley 1229	evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos.				
de 2008	Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de				
	seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida				
	de acuerdo con los requisitos de la ley.				



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 16 de Versión 3 88

NORMA	DESCRIPCIÓN
	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de
Ley 388 de 1997	ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y
	vulnerabilidad.
	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el
	Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de
	la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Articulo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de
	Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los
	siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de
Ley 1562 de 2012	los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis
	de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda
	mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias,
	realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección
	de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de
	emergencias de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley
	1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
_ , ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo
Decreto 412 de 1992	la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que
	ofrezcan servicios de salud. Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
	que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y
D	mitigación de riegos, así como los preparativos para la atención y recuperación en
Decreto 93 de 1993	caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de
	emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales
Decrete 4970 de 4004	del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la
Decreto 1876 de 1994	prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de
Decreto 1443	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución 2400 de	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace
1979	referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	Articulo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de
1986	medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 17 de Versión 3 88

NORMA	DESCRIPCIÓN		
Resolución 312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. El Capítulo III, establece la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalué y analice la vulnerabilidad. El plan debe incluir como mínimo planos de las instalaciones que identifiquen áreas, salidas de emergencias, señalización, realización de un simulacro por lo menos una (1) vez al año. El Plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe estar divulgado.		
Resolución 666 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.		
Resolución 223 de 2021	Por medio de la cual se modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.		
	NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS		
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.		
Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de a para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.			
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.		
NTC- 18001	Sistema de gestión de calidad y salud ocupacional.		
NTC- 1931	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.		
NTC-2875 Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendio bióxido de carbono.			
NTC -2885	Extintores portátiles contra incendios.		
NTC -2886	Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.		
NTC -3324 Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenar equipos de brigadas contra incendios, privadas.			
NTC -3398 Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determir la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire			
NTC -3458	Identificación de tuberías y servicios.		
	NORMAS INTERNACIONALES		
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.		



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 18 de Versión 3 88

NORMA	DESCRIPCIÓN			
NFPA 10	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de			
NFFA IV	extintores portátiles.			
NFPA 14	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la			
NI FA 14	protección y la seguridad contra incendios.			
NFPA 20	Instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios.			
NFPA 24	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de			
MITALT	incendios y sus aditamentos.			
NFPA 25	Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus			
MITA 25	aditamentos.			
NFPA 1961	Normas para mangueras contra incendios.			
NFPA 30	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección			
MITAGO	contra incendios.			
NFPA 72	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y			
MIAIZ	comunicación. 2007.			
NFPA 72 B	Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de			
MITATES	protección para el servicio de alarmas contra incendio.			
NFPA 101	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.			
NFPA 471	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.			
NFPA 600	Código de protección de la vida.			
NFPA 704	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales			
NI FA /V4	peligrosos.			
NFPA 1600	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.			
Norma NBE - CPI 91	Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre.			



PL32.P 9.GTH 03/05/2021

Versión 3 Página 19 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos

7.1.2 Información de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro Zonal Roldanillo – Regional Valle.

El Centro Zonal Roldanillo, está ubicado en el Barrio San Nicolas, ciudad de Roldanillo, el acceso principal se encuentra determinado por la Carrera 6 # 9 – 103, sentido este – oeste.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en un sector mixto donde se pueden encontrar viviendas, se evidencia alta circulación de vehículos y de personas, el Centro Zonal Roldanillo presta sus servicios de atención de 8:00 a.m. 5:00 p.m., en jornada continua.

A continuación, se presentan los datos básicos del Centro Zonal Roldanillo, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a las instalaciones, que se encuentran expuestas a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional según el promedio de colaboradores (población fija) y visitantes población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con meior precisión el grado de vulnerabilidad.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 20 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Tabla 2. Identificación Centro Zonal Roldanillo - Regional Valle.

RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				NIT	899999239 - 2
DIRECCIÓN	Carrera 6 # 9				- 103	
			LOCALIZACIÓ	N A NIVEL UR	BANO	
DEPARTAM TO	EN	CIUDAD	LOCALIDA	D/COMUNA		BARRIO
Valle del Cau		Roldanillo	San N	licolás		San Nicolás
		CTORIALES ATOS			ACCESO -	SALIDAS
		stituto INTEP arrera 7 # 10 -	NOMENCLA TURA	CARRERA 6 # 9 - 106	SENTID O	ESTE - OESTE
NORTE		20	ACCESO POR:	CARRERA 6	SALIDA POR:	CARRERA 6
		upermercado iplaza calle 9#	NOMENCLA TURA	CARRERA 7 # 9 -66	SENTID O	SUR NORTE
SUR	4 - 116 Ilegada por la calle novena sentido sur norte		ACCESO POR:	CARRERA 7	SALIDA POR:	CARRERA 7
JUN	301	Tildo sul Horte	NOMENCLA TURA	CARREARA 6 # 9 -104	SENTID O	ESTE - OESTE
ORIENTE	F	Restaurante	ACCESO POR:	CARRERA 6	SALIDA POR:	CARRERA 6
			NOMENCLA TURA	CARREARA 6 # 9 - 108	SENTID O	OESTE - ESTE
OCCIDENT E	F	Parqueadero	ACCESO POR:	CARRERA 6	SALIDA POR:	CARRERA 6
			TAMAÍ	NO DE ÁREAS		
ÁREA TOTAL m²		453,2	ÁREA CONSTRUID A m²	453,2	ÁREA DE AMORTI GUACIO N m ²	0
SISTEMA CONSTRUC TIVO	Estructura de concreto armado, cubierta en placa de concreto y tejas de barro, paredes en					



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 21 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

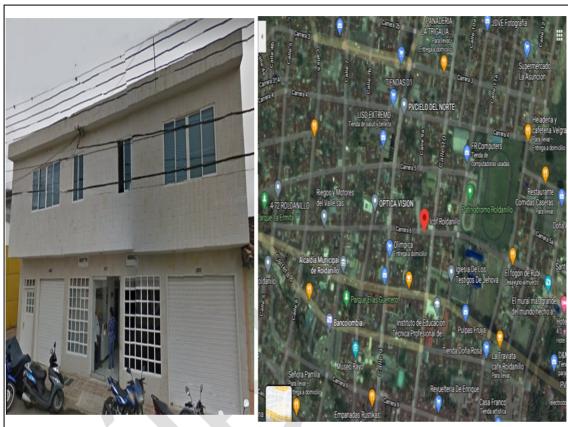


FIGURA 1 LOCALIZACIÓN CENTRO ZONAL ROLDANILLO

CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN					
	CIIU CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO (LEY 590 / 200				
ACTIVIDAD	1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRACION PUBLICA EN	REPRESENT ANTE LEGAL - DIRECTOR REGIONAL- DIRECTOR DE LA SEDE	TELÉFO NOS	CORREO ELECTRÓNICO	
ECONÓMIC		CARLOS BRAVO	4882525	carlos.bravo@icbf.gov.co	
A		COORDINAD OR ADMINISTRA TIVO- COORDINAD OR CENTRO ZONAL	TELÉFO NOS	CORREO ELECTRÓNICO	



PL32.P 9.GTH 03/05/2021

Versión 3 Página 22 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

				CARLOS A. JIMENEZ	4882525 Ext 270000	carlos.jimenez@icbf.gov.co		
		CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN						
POBLACIÓ N FLOTANTE		50 Visitantes diarios (Condiciones Normales de Operaciones) Durante la Emergencia Sanitaria a causa de la Pandemia COVID-19 se tiene restringido el acceso a visitantes a las instalaciones, esta medida evoluciona acorde con las medidas determinadas por la entidad (ICBF) y el Gobierno Nacional de Colombia.						
ÁREA	PI S O	NÚMERO DE COLABORA DORES		HORARIO	OBSERVACIÓN			
Coordinació n	1	3	8:00 a. m.	5:00 p. m.		En el marco de la emergencia sanitaria por el		
Protección	1	15	8:00 a. m.	5:00 p. m.		COVID-19, se realiza la priorización de trabajo en casa, lo que limita el número máximo de colaboradores, er las instalaciones acorde con los planes de trabajo definidos por cada dependencia.		
Financiera	2	2	8:00 a. m.	5:00 p. m.				
Prevención	2	8	8:00 a. m.	5:00 p. m.				
Seguridad	1	2	6:00 a. m.	6:00 p. m.		Servicio prestado por la empresa CUSTODIAR TECNISEG		
Aseo	1	2	6:00 a. m.	2:00 p. m.		Servicio prestado por la empresa Brillaseo S.A.		
Conductor	1	2	8:00 a. m.	5:00 p. m.		Empresa Macro Región 2		

Las instalaciones están compuestas con estructura de concreto armado, cubierta en placa de concreto y tejas de barro, paredes en ladrillo, pisos en granito, cemento techos en placa de concreto, terminados internos en mampostería y externos en ladrillo prensado. Los pasillos son amplios y libres para la movilización de colaboradores y visitantes, bien señalizados, con suficiente iluminación. La entrada peatonal se ubica sobre la Carrera 6 # 9–103, en la cual se efectúa un control de seguridad para el acceso a las oficinas, posteriormente en la recepción donde los visitantes realizan su registro.

Base de datos colaboradores

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información es confidencial y permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 23 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 34 colaboradores y 50 visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 84 personas.





PL32.P 9.GTH 03/05/2021

Versión 3 Página 24 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina "Análisis preliminar de riesgos" y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede de la dirección general en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud-20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR-10): 20%

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 25 de Versión 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones propiamente. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

Tabla 3. Amenazas identificadas

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS		
A-1	INUNDACIONES	Deterioro de la infraestructura *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida		
A-2	ACTIVIDAD SISMICA	Pérdida de Comunicación *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación Salud Mental		
A-3	ALTAS PRECIPITACIONES	Deterioro en la infraestructura *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida *Pérdida de Comunicación *Incremento de vectores		
A-4	VENDAVAL	*Daño probable en equipos de oficina y muebles *Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación Salud Mental		
A-5	TORMENTA ELECTRICA	*Pérdida de comunicación *Daño Probable en equipos de oficina y muebles *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet) *Afectación Salud Mental *Enfermedades		
A-6	BROTES DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS	*Pérdidas Humanas *Pérdidas Económicas *Interrupción de Operación o servicio *Afectación Salud Mental *Enfermedades		



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 26 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

A-7	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	Pérdida de comunicación *Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida
A-8	INCENDIOS	Pérdida de comunicación
A-9	HUELGAS Y/O ASONADAS	Lesiones *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Pérdidas económicas *Interrupción de operación o servicio *Afectación Salud Mental *Afectación Salud Mental
A-10	HURTOS	Pérdidas humanas *Pérdidas económicas *Afectación Salud Mental *Lesiones
A-11	PERDIDA DE CONTENCION DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	*Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes de residuos *Pérdidas económicas
A-12	FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Incremento de vectores *Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes y residuos *Pérdidas económicas *Afectación Salud Mental *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente y propiedad, un rango de 1 a 4 para el aspecto de velocidad y desarrollo, y un rango de 1 a 6 para la probabilidad de ocurrencia de acuerdo con las características que se presentan a continuación.



PL32.P 9.GTH	03/05/2021			
Versión	Página 27 de			
3	88			

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Clasificación de las consecuencias para la vida

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud						
Clase	Características					
Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.					
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.					
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.					
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados).					
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.					

Clasificación de las consecuencias para el ambiente

Clasificación de consecuencias para el ambiente						
Clase	Características					
Poco importantes	No hay contaminación.					
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.					
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.					
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.					
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.					

Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo

Clasificación según la velocidad de desarrollo					
Clase	Características				



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 28 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Clasificación según la velocidad de desarrollo						
Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño					
2. Media	Alguna propagación/pocos daños					
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos					
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)					

Clasificación de las consecuencias para la propiedad

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto							
Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente						
	Organización	Organización mediana	Organización Grande				
Poco importantes	pequeña <2	riiediaria <4	<8				
	0.5	1.10	0.00				
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20				
3. Graves	5-10	10-20	20-40				
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80				
5. Catastróficas	>20	>40	>80				

• Probabilidad de ocurrencia

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 6 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad					
Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia				



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 29 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Escala para la Probabilidad						
1. Improbable	Una vez cada 20 a 50 años					
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 20 años					
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años					
Medianamente probable	Una vez de 1 a 5 años					
5. Bastante Probable	Una vez por año					
6. Muy Probable	Varias veces por año					

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el Centro Zonal Roldanillo de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias.

CODIG	AMENAZA	5. CONSECUENCI AS	GRAVEDAD				DDODADUI
O AMENA ZA			VID A	AMBIEN TE	PROPIED AD	VELOCIDA D DE DESARROL LO	PROBABILI DAD DE OCURRENCI A
A-1	INUNDACIONE S	Deterioro de la infraestructura *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida	1	1	1	2	6



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 30 de Versión 3 88

A-2	ACTIVIDAD SISMICA	Pérdida de Comunicación *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación Salud Mental	1	1	1	1	6
A-3	ALTAS PRECIPITACIO NES	Deterioro en la infraestructura *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida *Pérdida de Comunicación *Incremento de vectores	1	2	7	2	6
A-4	VENDAVAL	*Daño probable en equipos de oficina y muebles *Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación Salud Mental	1	2	1	1	5
A-5	TORMENTA ELECTRICA	*Pérdida de comunicación *Daño Probable en equipos de oficina y muebles *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet) *Afectación Salud Mental *Enfermedades	1	1	1	1	6



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 31 de Versión 3 88

A-6	BROTES DE ENFERMEDAD ES EPIDEMICAS	*Pérdidas Humanas *Pérdidas Económicas *Interrupción de Operación o servicio *Afectación Salud Mental *Enfermedades	4	3	2	4	3
A-7	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energia, Gas y de Comunicación)	Pérdida de comunicación *Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida	1	3	3	3	4
A-8	INCENDIOS	Pérdida de comunicación *Pérdida estructural *Lesiones *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes de residuos *Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación Salud Mental	1	1	1	1	1



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 32 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

A-9	HUELGAS Y/O ASONADAS	Lesiones *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Pérdidas económicas *Interrupción de operación o servicio *Afectación Salud Mental *Afectación Salud Mental	1	1	1	1	5
A-10	HURTOS	Pérdidas humanas *Pérdidas económicas *Afectación Salud Mental *Lesiones	2	1	1	1	3
A-11	PERDIDA DE CONTENCION DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	*Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes de residuos *Pérdidas económicas	1	2	2	1	2
A-12	FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓ N DE RESIDUOS SÓLIDOS	Incremento de vectores *Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes y residuos *Pérdidas económicas *Afectación Salud Mental *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida	1	2	1	1	2

8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades que esta llegue a ocurrir. El término "riesgo" incluye dos aspectos:

- 1. La probabilidad que una amanezca ocurra dentro de cierto período de tiempo.
- 2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.



PL32.P 9.GTH 03/05/2021

Versión 3 Página 33 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los diferentes grados con relación a la probabilidad de ocurrencia y la ponderación de las consecuencias la columna D y E; para este Plan de Emergencias y Contingencias, la Sede Regional Valle y el Centro Zonal Roldanillo después de realizar un análisis detallado de la Matriz de Riesgo y teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia priorizará aquellas que considere adicionales.

Por lo anterior, después de realizar un análisis detallado de la Matriz de Riesgo y teniendo en cuenta estos dos aspectos dará prioridad en su orden a: A-6 Brotes Enfermedades Epidémicas y A-7 Fallo en el suministro de redes físicas (hidrosanitarias, energía, gas y de comunicación).

Figura 1. Resultados matrices de riesgos

	,	A A	В	С	D	E	
	Muy Probable	A-1, A-2, A-3, A-5					6
	Bastante Probable	A-4, A-9					5
LIDAD	Medianamente Probable			A-7			4
PROBABILIDAD	Probable	A-10			A-6		3
	Poco Probable	A-11, A-12					2
	Improbable	A-8					1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
	40%	PONI	PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS				



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión 34 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	0		
2-La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0		
3-Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4-Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.		0,5	
6-Cuenta con la cartilla de buenas prácticas de seguridad.	0		
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.	0		
8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.		0,5	
9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		
10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.	0		
11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia.	0		



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 35 de Versión 3 88

12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0				
13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.	0				
14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.	0				
15– Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0				
16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0				
17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	0				
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.		0,5			
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0				
20-Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.		0,5			
21-Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0				
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)		
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.		0,5			
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0				
24-Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.	0				
25-Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.	0				
TOTAL	0	3	0		
		3			



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión Página 36 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

8.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la política y objetivos del Eje Ambiental, que ha definido la Entidad para la prevención y control de sus impactos ambientales, así como para el cumplimiento de la legislación ambiental y demás requisitos aplicables.

Así mismo, se ha contemplado la formulación e implementación de los planes de gestión ambiental y programas de manejo de residuos que ha definido la Entidad, junto con el cumplimiento de los procedimientos y protocolos que orientan la gestión ambiental en las Regionales y Sede de la Dirección General.

En este sentido, la Sede de la Dirección General y cada una de las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, cuentan con un Plan de Gestión Ambiental y Programa de Manejo de Residuos, que establecen las acciones para la prevención, mitigación y control de los impactos, así como para el cumplimiento de los requisitos ambientales.

Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo de combustible y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo cargue combustible plantas eléctricas.
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

Tabla 6. Resultados elementos ambientales

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0
3 - La sede genera emisiones.		0
4 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0
5 - La sede genera vertimientos no domésticos		0
6 - La sede no cuenta con red de alcantarillado público		0



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión 3 Página 37 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

	2
TOTAL 2	0
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.	0
16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.	0
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.	0
14 - La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.	0
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos	0
12- La sede no evalúa los riesgos causados por residuos.	0
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos.	0
10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.	0
8 - La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año en articulación con el Sistema Integrado de Gestión	0
7 - Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas.	0

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 2 puntos: 5%, lo cual significa que la sede tiene un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

13 a 17 puntos: 20%
9 a 12 puntos: 15%
5 a 8 puntos: 10%
1 a 4 puntos 5%
0 puntos: 0%

8.5 Características de áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 38 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Tabla 7. Resultados característicos de áreas

	ÁREAS INSTALACIÓN			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m²		
1 piso	Almacén, Defensoría, Archivo, Portería, Patio, Auditorio	387,2		
2 piso	Defensoría, Coordinación, Apoyo a coordinación, Financiero	66		
	ÁREA TOTAL INSTALACIÓN	453,2		
	ÁREA AMORTIGUAMIENTO			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m²		
		0		
		0		
	ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO	0		
1. REL	ACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN	0%		
	2. USO DEL SUELO			
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)	7,0%		
	USO MIXTO (3,5%)			
	USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)			
	TOTAL USO DEL SUELO 7,0%			
	3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10			
	SI CUMPLE (0%)			
	NO CUMPLE (7%)	7,0%		
	TOTAL NORMA NSR - 10	7,0%		

8.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 39 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo la sede presenta un nivel de riesgo Alto del 70.0% (de acuerdo con el resultado total de la evaluación de riesgo) que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO			AJE OBTENIDO
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS		40%	
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			3
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTO	OS AMBIENTALES		2
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO		0%	
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN			7,0%
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10			7%
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO RANGO			ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%	
	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20,0%	40%
WATER DE NIEGGOO	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 40 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

	20 - 25 PUNTOS	20,0%	
	13 A 19 PUNTOS	15,0%	
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	7 A 13 PUNTOS	10,0%	5%
TRABAJO	1 A 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
	13 A 17 PUNTOS	20,0%	
	9 A 12 PUNTOS	15,0%	
ELEMENTOS AMBIENTALES	5 A 8 PUNTOS	10,0%	5%
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
	MAYOR A 75 %	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	6,0%
LOTABLECIMIENTO	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	7,0%
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	CUMPLE	0,0%	
NSR 10	NO CUMPLE	7,0%	7%
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			70,0%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Alto

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios para lograr que el nivel de riesgo no aumente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta los protocolos relacionados con el manejo y atención de emergencias ambientales, adicionalmente se realizan simulacros como mínimo una vez al año articulados con los ejes



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 41 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información de acuerdo con el procedimiento, guía para el desarrollo de simulacros y sus formatos respectivos.





PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 42 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS **INTERNAS**

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

COMANDANTE DE INCIDENTES Director Regional INFORMACIÓN PÚBLICA Director Regional o su designado **SEGURIDAD** Coordinador Adminsitrativo **ENLACE** Coordinador Centro Zonal ADMINISTRACIÓN Y **PLANIFICACIÓN OPERACIÓN** LOGÍSTICA Coordinador Brigada Integral / Equipo Coordinador Administrativo SIGE Centro Zonal COPASST Presidente/Secretaría Copasst

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión Página 43 de 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

9.1 Funciones en el esquema organizacional

Staff comando

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- Información pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general

- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Operaciones: responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de



PL32.P 9.GTH	03/05/2021
Versión	Página 44 de
3	88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.

Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción y de acuerdo con cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión 3 Página 45 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la Regional es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
- 2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la sede.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Emergencias	7b-24, Cra. 1 #7b2	123	
Cuerpo de bomberos	Calle 10 # 10 - 06	2298333	atencionciudadano@dnbc.gov.co
Defensa civil	Cr7 9-02	3155486360	sec.huila@defensacivil.gov.co
Cruz roja	Calle 13 No 6-80	132	valle@cruzrojacolombiana.org



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 46 de Versión 3 88

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Servicio de ambulancia	Calle 13 No 6-80	125	servicioalcliente@emermedica.com.co
Policía nacional	7b-24, Cra. 1 #7b2	112	lineadirecta@policia.gov.co
Policía - antisecuestro	7b-24, Cra. 1 #7b2	165	lineadirecta@policia.gov.co
Policía - antiterrorista	7b-24, Cra. 1 #7b2	18000919621	lineadirecta@policia.gov.co
Policía de tránsito y transporte	7b-24, Cra. 1 #7b2	#767	Ditra.jefat@policia.gov.co Ditra.oac@policia.gov.co
Gaula - antisecuestro	7b-24, Cra. 1 #7b2	147	diase.oac@policia.gov.co
Acueducto	Calle 10 # 10 - 06	2298333	
Aseo	Carrera 7 # 7-17	2490484 / 018000956363	
Energía	Calle 7 # 9 - 111	2595225 / 115	
Gas	Calle 7 ^a N # 8-40	2490673 / 018000918808	
Daños telefónicos	Carrera 7 # 7 - 17	114-186	
Prevención de desastres	Carrera 7 # 7 - 17	8671300	alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
Tránsito departamental	Carrera 7 # 7 - 17	126	alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
Tránsito municipal	Carrera 7 # 7 - 17	8714472	alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Carrera 7 # 7 - 17	3202406946	falcaldia@roldanillo-valle.gov.co



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión 3 Página 47 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

10.1 Plan de ayuda mutua

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13, se diseñó la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 48 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

11. ARTICULACIÓN

Tabla 10. Articulación Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o articulación con el CMGRD-consejo municipal de gestión de riesgo de desastres

	nsejo municipal de gestion de	
DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Se presenta la situación de emergencia	Reportar la situación de emergencia.	Persona que detecte la situación
Se activa el PEC del ICBF	Activar los planes de acción y de contingencia requeridos.	Comandante de Incidente
¿Se superan las capacidades operativas del PEC?	Analizar y evaluar la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios del ICBF se requiere de apoyo externo.	Comandante de Incidente
Control del evento	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	Brigada Integral Referentes SIGE
¿Se requiere apoyo de CMGRD?	Se reporta la situación de emergencia al CMGRD a través de la línea de emergencias.	Comandante de Incidente Enlace
Se activa el CMGRD	Activar el CMGRD según requerimiento específico.	CMGRD
Control del evento	Evaluación y control de la situación.	CMGRD



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 49 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias de la sede de la dirección general se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

12.1 Plan de acción general

Table 11 Plan de acción general

	Tabla 11. Plan de acción general
PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES	 Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC- de la Regional Identificar las zonas más vulnerables de la sede. Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control. Gestionar y ubicar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y materiales peligrosos, junto con las matrices de compatibilidad Realizar las intervenciones necesarias y ubicación de elementos para la contención de posibles derrames, como diques de contención y/o equipos para la atención de derrames.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 50 de Versión 3 88

	 Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.
	 Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la Entidad, así como el desarrollo de los respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas de manejo autorizadas. Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las
	respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
DURANTE	 Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. Verificar la ejecución de los planes de acción. Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza.
	 Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geo membranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 51 de 88 3

	-1 !	
	el ingreso de liquidos emergencia.	, polvo, residuos u otro material generado por la
Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de la acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias PEC. Retroalimentación de cada uno de los planes de acción. Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con lo resultados de su implementación y su evaluación. Garantizar la reposición de los recursos utilizados. Reportar al referente ambiental las contingencias que se haya desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de implementa medidas establecidas para la atención de estas contingencias. Evaluar el daño generado a los árboles e infraestructura del eje ambienta (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancia químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros. así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, co el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/acciones de mejora. Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lestablecido en los procedimientos ambientales y de seguridad y salud e el trabajo para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES RESPEL y sustancias químicas como se establece en el procedimiento instructivo de manejo seguro de sustancias químicas Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con ge membranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas d líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.		cada uno de los planes de acción. mergencias y contingencias de acuerdo con los mentación y su evaluación. In de los recursos utilizados. Le ambiental las contingencias que se hayan desarrollo de un evento, con el fin de implementar para la atención de estas contingencias. Le do a los árboles e infraestructura del eje ambiental iento temporal de residuos ordinarios, reciclables y plógicos, cuartos de almacenamiento de sustancias e grasas, tanques de almacenamiento de agua, diques para contención de derrames, entre otros.), so en la atención de la contingencia ambiental, con las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o con se generados por el desarrollo del evento e as para su recolección y disposición final, según lo cedimientos ambientales y de seguridad y salud en lo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y químicas como se establece en el procedimiento e seguro de sustancias químicas e almacenamiento de agua y desagües con geo ma que no se permita el ingreso de partículas de
SEGUIMIE	NTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.		 Planes de emergencias y contingencias. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancia químicas y materiales peligrosos



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 52 de Versión 3 88

RECURSOS	Recurso humano, físico y económico.
----------	-------------------------------------





PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 53 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia		
PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
OBJETIVO GENERAL	Mantener la seguridad en las instalaciones del ICBF velando por la protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacuación, controlar el orden para la entrada y salida fluida de los ocupantes de la instalación durante la emergencia y el acceso de los organismos de socorro.	
	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	 Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. La empresa de seguridad y vigilancia deberá asignar un brigadista capacitado y entrenado que se articule con la brigada de emergencias del ICBF. Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida. Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de las instalaciones, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio utilizar los medios de apoyo para este fin en las sedes donde se cuenten con estos equipos o apoyos (maquina rayos X) y (caninos de detección de explosivos). Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quieran colaborar con la revisión. Cuando se requiera y en las sedes donde se permita en ingreso de vehículos, revisar el capo, guantera y baúl, seguir las recomendaciones anteriores. No permitir que se realicen reparaciones de vehículos cerca de las instalaciones. Sí un vehículo se vara en cercanías de la sede del ICBF, informar a sus colaboradores inmediatos, sí es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como sí una persona sale corriendo, dejando el vehículo solo. Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados. 	



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión Página 54 de 3 88

- Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias del ICBF.
- Socializar las funciones del personal de seguridad y su articulación con los brigadistas del ICBF u organismos de socorro.
- La empresa que presta sus servicios de vigilancia efectuará las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias de su personal y participará de las que realice el ICBF.
- El personal de vigilancia participará activamente de las actividades de planificación de simulacros y campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.
- Realizar reuniones con la empresa que presta los servicios de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.
- El personal de seguridad y vigilancia deberá realizar el reconocimiento de cada zona y la distribución de recursos de seguridad como cámaras y alarmas de emergencia.
- La empresa encargada de la seguridad y vigilancia deberá informar a los integrantes del Puesto de Mando Unificado (PMU) y al supervisor del contrato cualquier daño en las instalaciones y obstrucción de vías de evacuación que pongan en riesgo la seguridad de los colaboradores y visitantes.
- El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro de la sede.
- Información a los visitantes sobre las medidas seguridad de y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones.
- Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario
- Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias.
- Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar.
- Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.
- Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 55 de Versión 3 88

	Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
	Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención
	de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o
	cambio en las instalaciones.
	Control y seguridad del perímetro de la sede.
	Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.
	 Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos. El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. En caso de que la emergencia se presente en durante la noche en
DUDANTE	horarios no laborales, el personal de vigilancia y seguridad deberá dar aviso oportuno a las entidades de socorro y seguridad pública como bomberos, policía nacional, entre otros; además de informar de inmediato al supervisor del contrato.
DURANTE	 La persona de vigilancia asignada a un punto fijo permanecerá en su puesto, excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia.
	 Importante: la revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de persona. Si alguien pretende sacar en el momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a su lado o cerca de la salida dentro de las instalaciones de ser posible.
	• El personal de la empresa de vigilancia deberá reportar cualquier situación que pueda llevar a la perdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros.
	Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del Puesto de Mando Unificado (PMU).
	Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación con brigadistas, grupos de socorro y PMU.
	Supervisar la seguridad de todos los colaboradores.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 56 de Versión 88 3

		lo de personas heridas durante la emergencia que édica a una zona segura.
DESPUÉS	 El ICBF deberá disponer de los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. El ICBF coordinará la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación. El PMU del ICBF realizará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia. La empresa que presta sus servicios de vigilancia presentará un informe final al PMU sobre la atención de la emergencia desde su competencia. Realizar reuniones con los colaboradores vinculados al plan de acción y respuesta de seguridad y vigilancia que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto, las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia que se requieran. 	
SEGUIMIEN	ITO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
 Informes de atención de emergencias. Seguimiento a acciones preventivas y correctivas. Elaborar reportes de seguridad para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia. 		
correctivas. • Elaborar report realizar el deb	es de seguridad para ido seguimiento a las	Capacitación personal de la empresa de seguridad y vigilancia en planes de emergencias y contingencias.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 57 de Versión 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

rabia 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios		
PLAN DE ACCIÓN	ACCIÓN VALORACION PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	
OBJETIVO Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atenció un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia		
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
OBJETIVO VALORACION PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atenció un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia		



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 58 de Versión 88 3

	 Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras. Informar al referente SST, o brigadista, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia. Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de
	 salud. Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención, preparación y atención de emergencias.
	Brigada de emergencia
DURANTE	 Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran. Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial. Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica. Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello. Activar la línea de emergencia de requerirse. Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad. Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten. Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud. Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. Colaboradores Mantener la calma. Si es quien identifica la emergencia comunicar al líder de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido. En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta. Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 59 de Versión 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

	Brigada de emergencia	
DESPUÉS	 Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. Colaboradores Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido. 	
SEGUIMIE	NTO Y CONTROL CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
Cumplimiento de correctivas y de	e acciones preventivas, • Primeros auxilios. mejora.	
 Brigadas de emergencia capacitadas y entrenadas. Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica. Camillas fijas. Alineadores cervicales. Equipos de comunicación: radio teléfonos, celulares. 		

Elementos de protección personal-EPP.

• Directorio entidades de apoyo.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 60 de Versión 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12.4 Plan de acción contraincendios

Tabla 14. Plan de acción contraincendios

Table 14. Flail de accion contraincendos		
PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS	
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias.	
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	 Seguridad y Salud en el Trabajo-SST Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores lo conozcan. Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. Brigada de emergencia Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio. 	
DURANTE	Brigada de emergencia	



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 61 de 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

• Activar el presente plan de acción. • Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores. • Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. • Coordinar v dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. • Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable. • Identificar la necesidad de activar otros planes de acción. • Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia. • Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. Colaboradores • Informar al jefe de emergencias acerca del incendio. • Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones. Brigada de emergencia • Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. • Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. **DESPUÉS** Seguridad y Salud en el Trabajo-SST Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio según el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. El protocolo

atención de la emergencia.

es para la entidad no se considera pertinente colocar el proceso de cada protocolo Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la



PL32.P 9.GTH	03/05/2021
Versión 3	Página 62 de 88

•	Coordinar el manejo y disposición final de los residuos sólidos y material
	aprovechable de acuerdo con lo definido en el protocolo de contingencias
	para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos.

- Reportar acciones correctivas.
- Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.

SEGUIMIE	NTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO
 Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones. Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora. 		 Clasificación y manejo de extintores. Control de incendios. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancias químicas y materiales peligrosos.
RECURSOS	 Extintores tipo (A–B –C) Señalización de emergencia Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares Brigadas de emergencias integrales capacitadas y entrenadas. 	



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 63 de Versión 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12.5 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.

SISTEMA DE ALARMA

Descripción del Sistema de Alarma: Se utiliza Megáfono.

Código de Alarma: Mediante pitos se estará dando la orden de evacuación.

Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo.

PRIORIDADES

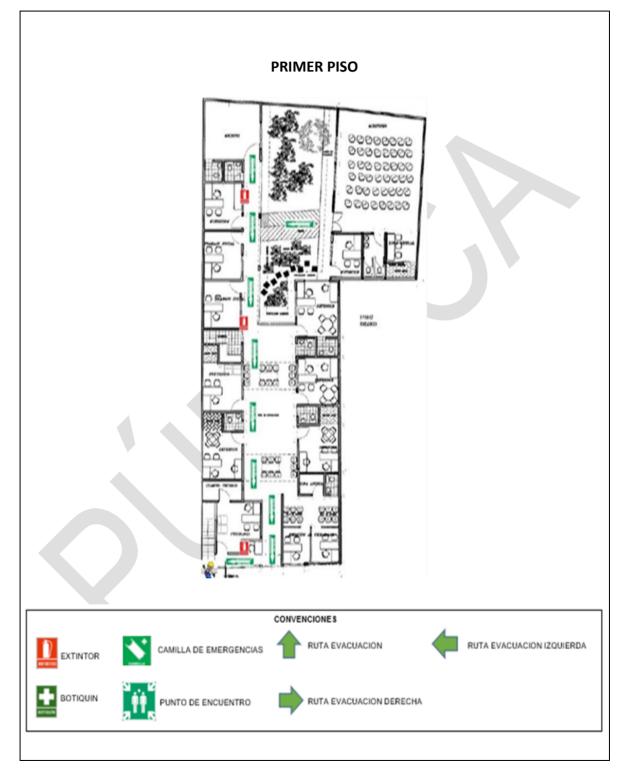
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:

- Colaboradores y visitantes con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. 1.
- 2. Niños, adultos mayores, mujeres.
- 3. Demás colaboradores y visitantes.

RUTAS DE EVACUACIÓN			
ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO	
1 PISO (Coordinación y protección)	Salida por el corredor hasta llegar al punto de encuentro	Anden frente al centro zonal	
2 PISO (Financiera y prevención)	Bajar por las escaleras hasta llegar a la puerta principal hasta el punto de encuentro	Anden frente al centro zonal	

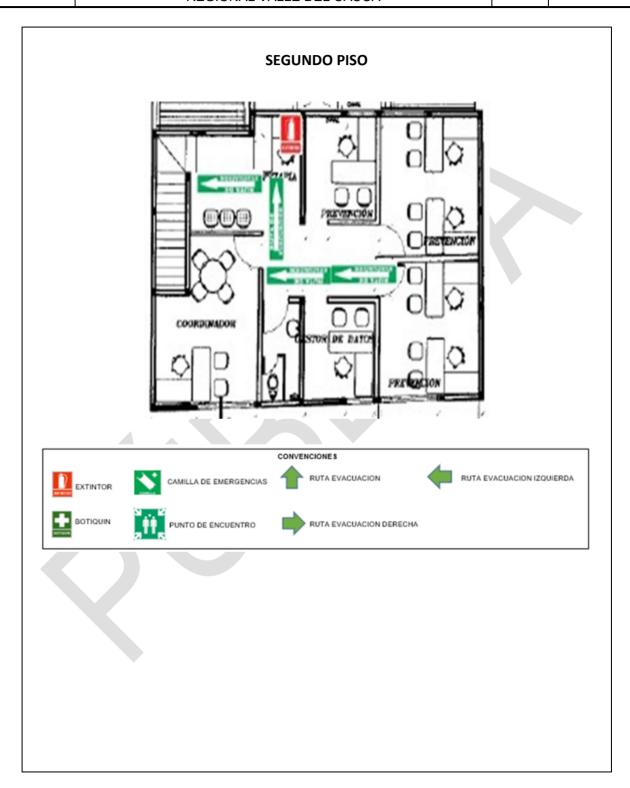


PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 64 de Versión 88 3





PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 65 de Versión 88 3





PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 66 de Versión 3 88

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN		
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	 Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación. Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área. Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. 	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	 Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores. Verificación y socialización de las rutas de evacuación. Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. 	
COLABORADORES	 Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. Participar de las capacitaciones programadas. 	
VISITANTES	 Identificar en los esquemas de evacuación, rutas de salida y el punto de encuentro. Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación. Seguir las indicaciones de los brigadistas. 	
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN		



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 67 de Versión 3 88

	Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada.	
	Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia	
	localizada.	
	Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación.	
COORDINADORES	Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro	
DE EVACUACIÓN	recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: "camine	
	rápido sin correr", "mantenga su derecha", "no se devuelva".	
	Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los	
	brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro.	
	Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el	
	conteo.	
	 Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo. 	
	Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo	
	dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar	
	en todo momento al COE de la evolución del evento.	
BRIGADA	Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de	
DE EMERGENCIAS	evacuación.	
	Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta	
	el punto de encuentro con señalización.	
	 Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y 	
	declarar la zona como segura.	
	Mantenga la calma.	
	 Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas. 	
	Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren	
COLABORADORES	apoyo para evacuar.	
	 Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se 	
	detenga y no se devuelva por ningún motivo.	
	 Diríjase al punto de encuentro. 	
	En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con el área que le	
	·	
	corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a	
	las instalaciones.	
	Mantener la calma.	
	 Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre 	
	Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuer en el momento de la emergencia.	
	 Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. 	
VISITANTES	detenga y no se devdeiva por ningun motivo.	
TIGHTAITE		



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 68 de Versión 3 88

	impartidas por el colabora	o ubíquese de acuerdo con las instrucciones ador con el que se encontraba. pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo o.
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	Esperar instrucciones delApoyar el retorno a la nor	jefe de brigada
BRIGADA DE EMERGENCIA	 fallecidos, así como la val Informar a los colaborado las instalaciones. Retorne todos los medios el alistamiento para su po Reunir a los integrantes o de emergencias, para rea de las acciones adelantad 	del esquema organizacional para la atención alizar un análisis, valoración y realimentación as con el fin de mejorar los niveles de eficacia nergencias y contingencias.
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
 Verificación de informes. Listado de colaboradores evacuados. Seguimiento a acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento. 		Evacuación y rescate
RECURSOS	Mecanismo de alerta conRadios de telecomunicadSeñales de emergencias	



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 69 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12.6 Plan de acción información pública

Table 16 Plan de acción información nública

Tabla 16. Plan de acción información pública	
	PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETIVO	Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	 Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema. Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas. Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales.
DURANTE	 Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo. Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales. Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica. Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia. Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 70 de Versión 3 88

DESPUÉS	Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencia por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO	
Verificar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando haya lugar.	Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores	



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 71 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio

PLAN DE	Tabla 17. Atendion temporar de los alectados-rerugio	
ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO	
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.	
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	 Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. Efectuar las capacitaciones programadas. 	
DURANTE	 Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. Priorizar las necesidades de atención inmediata. Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado. 	
DESPUÉS	 Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia. 	



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 72 de Versión 3 88

SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
Seguimiento acc	iones correctivas.	Rutas de evacuación.
atendidas.	egistro de personas lementos e insumos que stecer.	Evacuación y rescate.
RECURSOS	 Señalización de emergencia. Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares. Brigadistas capacitados y entrenados. 	



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión 3 Página 73 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Una vez realizada la identificación y valoración de las amenazas a las que se encuentran expuestas las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el fin de implementar acciones orientadas a la prevención y atención de emergencias, el Centro Zonal Roldanillo, cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia.

Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios

Tubia 10. inventario de Saliminos, recursos y Servicios					
	ANÁLISIS SUMINISTROS				
DESCRIPCIO	Ń	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
EQUIPOS	Extintor	9	Corredor primer piso Cuarto almacén Auditorio Gestión documental secretaria coordinación Corredor segundo piso Patio Entrada principal Patio	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los extintores cuentan con carga y ubicados en el sitio adecuado y base si es necesario.
	Botiquín	1	oficina de gestión documental	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Botiquín con dotación completa de acuerdo con el formato de inspección establecido por ICBF



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 74 de Versión 3 88

	Cámaras de Seguridad	6	2 Entrada principal al centro zonal 1 Corredor primer piso 1 Auditorio 1 Archivo 1 Patio	Coordinadora centro zonal	Propiedad de la empresa de vigilancia CUSTODIAR TECNISEG
	Alarma de emergencias	1	Portería	Coordinadora centro zonal	Propiedad de la empresa de vigilancia CUSTODIAR TECNISEG
	Camilla	1	Corredor primer piso Gestion documental	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Camillas: rígida Polietileno arnés de sujeción corporal tipo araña en buen estado
	Chalecos reflectivos	3	1 Archivo 1Defensoría 1 Atención al ciudadano	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se entregan de acuerdo con solicitud
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Guantes	Si	Almacén	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se cuenta con suficientes cantidades disponibles y se entregan a los colaboradores conforme al Anexo Matriz de Elementos de Protección Personal del Programa de Seguridad Industrial y de acuerdo a las necesidades del personal"
	Protectores respiratorios	Si	Almacén	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se cuenta con suficientes cantidades disponibles y se entregan a los colaboradores conforme al Anexo Matriz de Elementos de Protección Personal del Programa de Seguridad Industrial y de acuerdo con las



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 75 de Versión 3 88

					necesidades del personal"
	Termómetro Digital Infrarrojos	1	Recepción 1 primer piso	Coordinadora Centro zonal/ Empresa de vigilancia	Desde el mes de Julio año 2020 se cuenta con este elemento para la toma de temperatura corporal de todo el personal del centro zonal Roldanillo
	Gel Antibacterial	8	4 primer piso corredor y pasillo 4 segundo piso corredor y pasillo	Coordinadora centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	montaje de estos puntos de desinfección en
		ANÁLISIS D	E RECURSOS		
	Brigadistas	3	1 Archivo 1Defensoría 1 Atención al ciudadano	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitaciones realizadas de acuerdo al plan de trabajo concertado con la ARL Positiva
RECURSOS HUMANOS	Personal de seguridad	2	Entrada principal Centro Zonal	Coordinadora centro zonal / Empresa de vigilancia	Empresa de vigilancia CUSTODIAR TECNISEG
	COPASST	12	Regional Valle del Cauca	Directora Regional Huila/ Coordinadora Administrativa/ Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se cuenta con un comité COPASST para toda la Regional Valle del Cauca
	ANÁLISIS DE SERVICIOS				
	TR	ASPORTE Y	COMUNICAC		
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	Vehículos	2	Asignados al centro zonal	Coordinadora Administrativa/ Directora Regional	Servicio prestado por la Empresa UT ICBF SOCIAL MACRO 2



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 76 de Versión 3 88

	Equipos de telefonía fija	15	Telefonía IP ubicada en los puestos de trabajo de los funcionarios del edificio regional. Distribuido en 2 pisos	Funcionario que tiene asignado el teléfono IP en aplicativo SEVEN	Desde los teléfonos IP se tiene salida de Ilamada para números fijos y celulares
	Equipos de cómputo	29	Ubicados en los puestos de trabajo de los funcionarios del edificio regional. Distribuido en 2 pisos.	Funcionario que tiene asignado el teléfono IP en aplicativo SEVEN	Equipo de cómputo contiene: CPU, Monitor, Teclado, Mouse. Portátil
	Servicio de internet	12MB	Cuarto técnico del centro zonal piso 1	Ingenieros regionales - coordinador del centro zonal	No se tiene canal de respaldo para continuidad de la operación.
	Copias de respaldo seguridad de la información	1	Cuarto técnico principal en la oficina de sistemas. Piso 1 edificio regional	Ingenieros regionales	file server del regional valle, en la cual cada centro zonal tiene un espacio de almacenamiento
		SERVICIOS	S PÚBLICOS		
DESCRIPCI	ÓN	CONSUMO	UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Alcantarillado	48,5 m 2	Entrada principal Centro Zonal	Coordinadora centro zonal	Servicio prestado por la empresa de alcantarillado tal EPSA. 18/09/2020
	Acueducto	48,5 m 2	Entrada principal Centro Zonal	Coordinadora centro zonal	Servicio prestado por la empresa de alcantarillado tal EPSA. 18/09/2020
SERVICIOS	Energía eléctrica	1162,5 kW	tablero principal lado superior derecho de la entrada principal	Coordinadora centro zonal	Servicio prestado por la empresa de alcantarillado tal EPSA, 30/10/2020
	Gas domiciliario	N/A.	N/A.	N/A.	No se cuenta con este servicio



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión 3 Página 77 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

13.2 Análisis de recurso

El Centro Zonal Roldanillo – Regional Valle, cuenta con una brigada capacitada de manera integral, el listado de brigadistas se puede consultar en la intranet; la cual es conformada de acuerdo con la Guía para el Desarrollo de Simulacros.

Extintores

El Centro Zonal Roldanillo – Regional Valle cuenta con 9 extintores para la atención de las emergencias, de los cuales 4 Polvo químico seco ABC, 4 Solkafam/Agente limpio, 1 agua pulverizada, todos con una capacidad de 10 libras, la relación de equipos con su ubicación y condiciones de señalización y recarga. La ubicación y condiciones de señalización y recarga son verificados conforme el Programa de Inspecciones de Seguridad.

• Equipo de vigilancia

El edificio cuenta con el servicio de una empresa privada de vigilancia, con personal calificado y sistemas de monitoreo de control. Compuesto de la siguiente forma:

 Un servicio de vigilancia 24 horas (se presta con tres hombres), de lunes a domingo en entrada carrera 4 Oeste # 1 B – 07.

Los guardas de seguridad están dotados con equipos de comunicación con sus respectivos accesorios en enlace con el centro de control del ICBF Regional Valle, celular en los puestos de monitoreo, recepción, y radios, libros en donde se registran los elementos que ingresan o salen de la institución.

13.3 Análisis de servicios

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

Acueducto y Alcantarillado

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de EPSA. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones se deberá comunicar a la administración del edificio para que



PL32.P 9.GTH	03/05/2021
Versión	Página 78 de
3	88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

se efectué la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

Servicio de Aseo

Para la recolección y trasporte de residuos sólidos el Centro Zonal Roldanillo Regional Valle, cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la empresa Emas Cali, con una frecuencia de tres (3) veces por semana (lunes, miércoles, viernes) en horas de la mañana la disposición final se efectúa en el relleno sanitario regional Colombia-El Guabal (en Yotoco - Valle).

Servicio de Energía

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa de Energía de EPSA



PL32.P 9.GTH 03/05/2021

Versión 3 Página 79 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Centro Zonal Roldanillo Regional Valle, de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias: A-6 Brote de Enfermedad Epidémica y A-7 Fallo en el suministro de redes físicas (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación), para las cuales se definieron los respectivos planes de contingencias-PC.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión Página 80 de 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

14.3 Plan de Contingencia Brote de Enfermedad Epidémica.

Tabla 19. A-6 Plan de contingencia Brote de Enfermedad Epidémica

	PLAN DE CONTINGENCIA			
	BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA			
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el			
-	control de una emergencia en caso de brotes de enfermedades epidémicas.			
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES			
Alerta Verde	 Realizar actividades de promoción y prevención desde Seguridad y Salud en el Trabajo. Ventilar todas las áreas de trabajo, abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol. Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en las áreas que se requieran. Establecer un protocolo de limpieza, desinfección y fumigación de cada una de las áreas. Realizar mantenimiento a los filtros de los aires acondicionados. Conservar permanentemente en condiciones de uso e higiénicos los servicios sanitarios, vestidores y casilleros destinados al uso del personal. Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, según las condiciones de potabilización garantizadas por el servicio público. Ejecutar jornadas de fumigación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, con el fin de evitar proliferación de vectores. Promover el consumo de agua embotellada, cuando las condiciones de potabilización no sean garantizadas por la empresa pública de 			
	 acueducto. Realizar inspecciones y mantenimientos preventivos a la infraestructura, relacionada con residuos y sistemas hidrosanitarios, con el fin de garantizar su correcto uso y funcionamiento. 			
Alerta Amarilla	Evitar el saludo de mano, beso o abrazo con una persona contagiada.			



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 81 de Versión 88 3

PLAN DE CONTINGENCIA			
	BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA		
	 Llevar el registro del personal incapacitado y establecer mecanismos para identificar las condiciones de salud de los colaboradores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgos asociados a la susceptibilidad del contagio) Considerar el probable ausentismo durante la contingencia por causa directa de la enfermedad del trabajador o su familia. Activar el plan de contingencia de la región dispuesta por el Ministerio de Salud. Incrementar el consumo de líquidos, particularmente agua embotellada Mantener una temperatura de 24°C a 26°C y humedad entre 50 y 60% en aquellas áreas de trabajo donde sea factible instrumentar esta medida. Los residuos de elementos de bioseguridad que se generen deben ser depositados con el resto de los residuos sanitarios en las respectivas canecas de los baños. Es importante que a la hora de su recolección se depositen en doble bolsa para su traslado al cuarto de residuos 		
	 ordinarios y posterior entrega a la empresa de recolección de basuras Suspender la recolección de residuos aprovechables hasta finalizar la emergencia o coordinar su recolección cuando se presentes cantidades considerables. Intensificar los protocolos de limpieza, desinfección, manipulación de 		
	insumos y productos.		
	 Establecer un Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial. Establecer un Plan de Comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los colaboradores y actores relevantes. Establecer los Protocolos de Bioseguridad donde se contemple las 		
	 Establecer los Frotocolos de Biosegundad donde se contemple las medidas Generales Mitigación y Control (con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en desarrollo de la misión Institucional. Establecer los Protocolos Remisión para el Tratamiento de las Colaboradores con Síntomas. 		
	Controlar algunos sectores que tienen más riesgo de contagio virus		
Alerta Naranja	Tomar medidas especiales de cuidado y aislamiento Preventivo para evitar un posible contagio.		
	Prohibir el consumo de alimentos en la calle.		
	Programar desinfección constante de zonas.		
Alerta Roja	 Cumplir con los lineamientos que expidan las autoridades distritales y el gobierno Nacional. 		



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 82 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA		
	 Comunicar a los colaboradores las medidas para la prevención del contagio. 	
	 Evitar el retorno de trabajadores enfermos al trabajo antes de contar con una evaluación médica apropiada que los declare libres de dicha enfermedad. 	

14.4 Plan de contingencia Fallo En El Suministro De Redes Físicas (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación

Tabla 20. A - 7 Plan de contingencia Fallo En El Suministro De Redes Físicas (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)

PLAN DE CONTINGENCIA FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (HIDROSANITARIAS, ENERGÍA, GAS Y DE COMUNICACIÓN)			
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de fallo en el suministro de redes físicas (Hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación).		
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES		
Antes	 Realizar mantenimiento preventivo desde el área de infraestructura a todas las áreas que lo requieran. Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. Realizar mantenimiento preventivo a los aires acondicionados ya que generan humedad y filtraciones de agua. Realizar inspecciones a todas las áreas e informar cualquier anomalía. No archivar documentos, archivos y/o carpetas debajo de los escritorios. Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. 		
	 Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de fallo en el suministro de redes físicas, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. Realizar respaldo de información institucional 		
Durante	 Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias. Revisar los riesgos asociados a fallo en el suministro de redes físicas (Hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación). 		



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 83 de Versión 88 3

	ONTINGENCIA FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS ROSANITARIAS, ENERGÍA, GAS Y DE COMUNICACIÓN)
	 Gestionar la ubicación de baños móviles y carrotanques de agua para la prestación temporal de los servicios de saneamiento básico.
	Preparar los elementos para la atención de la emergencia.
	 Señalizar las áreas que presentan riesgo de colapso.
	 Verificar el origen de la amenaza falla estructural, sismo, vibraciones, humedad, explosiones, vientos.
	 Verificar la posibilidad de que se presente más fallas.
	 Verificar las áreas afectadas.
	Mantener la calma, no generar pánico.
	 Activar los planes de acción si es necesario.
	 Iniciar con la evacuación, si es necesario y según indicaciones de brigadistas y organismos de emergencias.
	 Instalar el Puesto de Mando Unificado.
	 Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro.
	 Si no existe riesgo inminente, acordone el área, recupere la zona y evalúe los daños causados.
	 Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.
	 Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.
	 Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
	Reportar al Profesional y/o Referente Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
Después	 Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora
	 Identificar los residuos generados, así como la implementación de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL)



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 84 de Versión 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PLAN DE CONTINGENCIA FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (HIDROSANITARIAS, ENERGÍA, GAS Y DE COMUNICACIÓN)

Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.





PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 85 de Versión 3 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

TEMA	DIRIGIDO A
Primeros auxilios	
Evacuación y rescate	
Control de incendios	Brigadistas
Rutas de evacuación	
Transporte manual y con camillas	
Manejo de elementos de protección	Brigadistas-Operadores de
personal y sustancias químicas	mantenimiento-Personal
	contratista servicios generales.
	Brigadistas- Operadores de
Clasificación y manejo de extintores	mantenimiento-Personal
	contratista servicios generales
Socialización del Plan de Emergencias y	Colaboradores y Contratistas
Contingencias	empresas de vigilancia, aseo y
	cafetería



PL32.P 9.GTH 03/05/2021 Versión 3 Página 86 de 88

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización**. Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- Estrategias de divulgación: Periódicamente se envía por correo electrónico el boletín vive ICBF donde aparecen temas de interés en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuando se requiere se publican tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- Capacitación y entrenamiento para la brigada. El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.
- Planificación y ejecución de simulacros. Se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, para esto se tomará como base la guía de para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de trabajo, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro, los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.
- Implementación de planes de ayuda mutua para la sede de la Dirección General, regionales y centros zonales del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda Mutua y su respectivo formato.



PL32.P 03/05/2021 9.GTH Versión Página 87 de 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

17 ACTUALIZACIÓN

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará una vez se materialice una amenaza, o se presente un cambio significativo en las instalaciones que pueda incidir en la identificación y valoración de amenaza y riesgos contemplados en el presente documento.





PL32.P 03/05/2021 9.GTH Página 88 de Versión 88 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL ROLDANILLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

18 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
22/12/2017	PL32.P9.GTH V2	Se eliminaron las amenazas de picadura de vectores y accidentes de vehículos, adicionalmente se modificaron terremoto/sismo o temblor por actividad sísmica y erupción volcánica por actividad volcánica. Se modifica la escala de probabilidad y en el cuestionario de Seguridad y Salud en el trabajo la cartilla de seguridad y salud en el trabajo por la cartilla de emergencias. Se actualiza la valoración de las amenazas y sus respectivos planes de contingencia, conforme a la emergencia sanitaria. Se incluye la Resolución 666 de 2020 y la Resolución 223 de 2021, se actualiza la cantidad de CZ, se modifica el ítem 16. Implementación en lo relacionado con las estrategias de divulgación, finalmente, se elimina la entrada 7.1.2 Estructura orgánica del ICBF.
28/12/2016	PL32.P9.GTH V1	Actualización de la información contenida en los formatos de planes de emergencias y contingencias y matriz de valoración de riesgos de emergencias.